



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

071

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 130-2025-GRU-GGR-GRI

Pucallpa, 28 MAR. 2025

VISTO: El INFORME N° 001660-2025-GRU-GRI-JABR, de fecha 21.03.2025, OFICIO N° 02584-2025-GRU-GGR-GRI, de fecha 21.03.2025, INFORME N° 1639-2025-GRU-GRPP-SGP, de fecha 21.03.2025, demás antecedentes, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales son organismos descentralizados, con personería jurídica de derecho público, emana de la voluntad popular. Tiene autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituye para su administración económica y financiera un pliego presupuestal. Tiene como función esencial fomentar el desarrollo socioeconómico, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada;

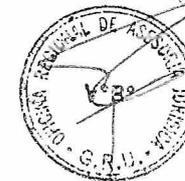
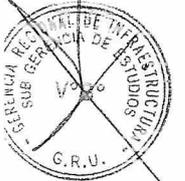
Que, con INFORME N° 001660-2025-GRU-GRI-JABR, de fecha 21.03.2025, el Planificador GRI, Lic. Adm. Jorge Aquiles Barbaran Reátegui, remite al Director del Programa Sectorial IV de la Gerencia Regional de Infraestructura –GRI, opina que es procedente y solicita la aprobación del PLAN DE TRABAJO PARA LA "ADECUACIÓN DOCUMENTARIA Y NORMATIVA DEL SECTOR SALUD Y OPTIMIZACIÓN TÉCNICA PARA LA FORMULACIÓN DE FICHAS TÉCNICAS DE PROYECTO DE INVERSIÓN PARA 05 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN" 1. AGUA BLANCA, 2. SANTA ROSA DE YARINACOCHA, 3. SAN JUAN KM. 71, 4. SAN PABLO DE JUANTIA, 5. VILLA DEL CAMPO; por el monto de S/ 481,983.50 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES CON 50/100 SOLES)

Que, mediante OFICIO N° 02584-2025-GRU-GGR-GRI, de fecha 21.03.2025, el Director del Programa Sectorial IV de la Gerencia Regional de Infraestructura, solicita opinión de disponibilidad presupuestal para el financiamiento del PLAN DE TRABAJO, en esa misma línea con INFORME N° 1639-2025-GRU-GRPP-SGP, la Sub Gerencia de Presupuesto emite opinión favorable de asignación presupuestal para financiar la aprobación del PLAN DE TRABAJO PARA LA "ADECUACIÓN DOCUMENTARIA Y NORMATIVA DEL SECTOR SALUD Y OPTIMIZACIÓN TÉCNICA PARA LA FORMULACIÓN DE FICHAS TÉCNICAS DE PROYECTO DE INVERSIÓN PARA 05 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN" 1. AGUA BLANCA, 2. SANTA ROSA DE YARINACOCHA, 3. SAN JUAN KM. 71, 4. SAN PABLO DE JUANTIA, 5. VILLA DEL CAMPO;

Que, cabe indicar que el referido plan de trabajo tiene por finalidad pública es la ADECUACION DOCUMENTARIA Y NORMATIVA DEL SECTOR SALUD Y OPTIMIZACION TECNICA PARA LA FORMULACION DE FICHAS TECNICAS DE PROYECTOS DE INVERSION PARA 05 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN en la Provincia de Coronel Portillo y Padre Abad de la Región de Ucayali, para contribuir a la mejoría y cierre de brechas de los servicios de salud, con el cual se determinara la infraestructura, mobiliario y equipamiento necesario que se debe implementar para brindar una atención de calidad a la población beneficiaria del ámbito de influencia;

Que, el presente acto resolutivo es emitido en función a los Principios de presunción de veracidad; de buena fe procedimental y, de predictibilidad o de confianza legítima, previstos en los numerales 1.7) 1.8) y 1.15) del Título Preliminar del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, el cual es generado por los informes técnicos emitidos por el Área Usuaría;

Que, con las facultades conferidas en la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, las facultades conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N°581-2023-GRU-GR, de fecha 04 de diciembre de 2023, y con las visaciones de la Sub Gerencia de Estudios, Oficina





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Regional de Administración, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

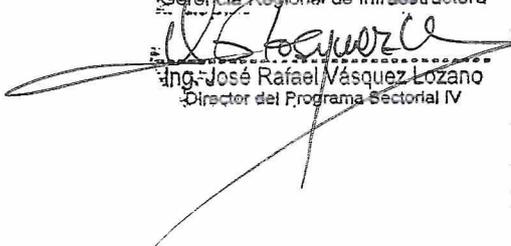
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el PLAN DE TRABAJO PARA LA "ADECUACIÓN DOCUMENTARIA Y NORMATIVA DEL SECTOR SALUD Y OPTIMIZACIÓN TÉCNICA PARA LA FORMULACIÓN DE FICHAS TÉCNICAS DE PROYECTO DE INVERSIÓN PARA 05 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN" 1. AGUA BLANCA, 2. SANTA ROSA DE YARINACOCHA, 3. SAN JUAN KM. 71, 4.SAN PABLO DE JUANTIA, 5. VILLA DEL CAMPO, por el monto de S/ 481,983.50 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES CON 50/100 SOLES), con un plazo de ejecución de 75 días calendarios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- POSTERIOR a la presente aprobación del plan del trabajo, el área usuaria cumpla con implementar las acciones administrativas para la obtención de la certificación presupuestal hasta por el monto de S/ 481,983.50 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES CON 50/100 SOLES).

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE el presente acto resolutivo a las áreas correspondientes para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CUMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
Gerencia Regional de Infraestructura

Ing. José Rafael Vásquez Lozano
Director del Programa Sectorial IV

